



**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2015**

**ACUERDO**

**“19º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede a examinar los siguientes asuntos:

**19º Bis.1) CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE “INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CARACENA”.-**

Reunida la Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, el día 3 de los corrientes; bajo el punto 2 del Orden del Día, procede a tratar el asunto referido en el epígrafe. Los asistentes toman conocimiento del informe emitido por el Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística sobre las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los criterios, así como la puntuación final, obteniéndose el siguiente resumen de puntuación:

PLICA	3.1 Calidad del proyecto		3.2 Programa de atención al público	1.a) La Cuantía del canon de ocupación	1.b) Mayor inversión a efectuar	PUNTOS TOTALES (Máx. 100)
	Proyecto (Máx. 25)	Organización (Máx. 10)	Programa Atención (Máx. 10)	Canon (Máx.30)	Inversión (Máx.25)	
Nº1 “Vuelta de Tuerca S.L.”	20	8	10	30	25	93
Nº2 “Odisea 2001 C.B”	5	4	4	2,43	---	15,43

De conformidad con la propuesta que en vista de lo cual formula la Junta de Contratación; esta de Gobierno acuerda:

**Primero.-** Clasificar a las dos empresas admitidas en el procedimiento en el orden siguiente de puntuación:

- **VUELTA DE TUERCA, S.L., con un total de 93 puntos.**
- **FERNANDO ROJAS Y GEMA PECES (ODISEA 2001, C.B.), con un total de 15,43 puntos.**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Segundo.- Requerir a la empresa "VUELTA DE TUERCA, S.L." para que en el plazo de diez (10) días hábiles aporte la documentación que a continuación se detalla:

- Depósito de la cantidad de 3.144.- euros, en concepto de garantía definitiva.
- Ingreso de la cantidad de 136,20.- euros, en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación de anuncios en el B.O.P. de Toledo.
- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Alta en el Régimen de Autónomos o el que corresponda.
- Alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social del personal que preste sus servicios en la instalación.
- Ficha correspondiente en orden a domiciliar el canon pertinente."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

